



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)
Tel. /Fax (54) (0387) 4255321

SALTA, 24 de octubre de 2023

RESOLUCION N° 197-IEM-2023

Expediente N° 21.178/23

VISTO las presentes actuaciones, que tratan de la Adquisición y Provisión de Material de Librería para este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que, los elementos en cuestión están destinados a cubrir necesidades de distintos sectores de este Instituto, según consta a fojas 01 a 03 de estos actuados.

Que, se deberá tramitar en el presente Expediente la Contratación correspondiente, para lograr la adquisición de lo citado en el VISTO, conforme lo requerido por el Sr. Daniel Acevedo, lo sustancio la Dirección Adm. Contable, Autorizo la Dirección y que consta en la Solicitud de Gastos N° 08/23.

Que dicha adquisición, se estimo por un importe total de \$396.593,00 (pesos, trecientos noventa y seis mil quinientos noventa y tres c/00/ctvos.)

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con fondos depositados por la Tesorería General de la Universidad a este Instituto, dado la Prorroga de presupuesto Res. CS. N° 430/21.

Que debido a la situación financiera de esta Institución se realiza una nueva Solicitud de Gastos y, se estimó por un importe de \$396.593,00 (pesos, trecientos noventa y seis mil quinientos noventa y tres c/00/ctvos.)

Que se realizó el Preventivo correspondiente, según consta a fojas 21 de estos Actuados.

Que la contratación se encuadra en el Procedimiento de Selección "Contratación Directa por URGENCIA", Dec.1023/01 y Res. CS N° 330/23

Que a tal efecto se confeccionó el Pliego de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Particulares, que regirá para la Contratación en cuestión, y que luce a fojas 23 a 28.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Res. CS 161/20 y Res.CS.N° 330/23.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

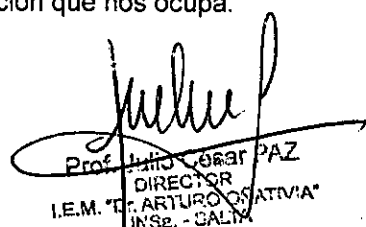
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorízase a efectuar la **Contratación Directa N° 08/23/IEM** encuadrada en el Procedimiento de Selección "Contratación Directa por URGENCIA" Dec. 1023/01 y Res.CS.N° 330/23, normas que rigen para el Sistema de Contrataciones del Estado Nacional y complementarias, con el fin de realizar la Adquisición y Provisión de Material de Librería para este Instituto.

ARTICULO 2º.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrantes a fojas 23 a 28 de estos actuados, que regirá en la presente Contratación juntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Disposición N°63/16 ONC.

ARTICULO 3.- Regístrese Imputación Preventiva correspondiente y pase al Dpto. de Compras y Contrataciones, a fin de cursar las invitaciones para la Contratación que nos ocupa.


Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
PROSECRETARIO
I.E.M. - UNSa.


Prof. Julio César PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSE. - SALTA